

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Atendiendo la petición contenida en los mensajes enviados al correo institucional por la señora BARBARA TARAZONA, el Despacho considera conveniente informarle que el proceso de Designación de Guardador, propuesto por la señora FANNY MENDOZA MORENO, pasó a esta oficina judicial, luego de extinguirse el Juzgado Promiscuo de Familia de *Descongestión* de Los Patios, N.S, quien conoció y profirió decisión de fondo el 28 de agosto de 2014, siendo Juez el doctor ROMULO ROZO DEL REAL y secretario el doctor JOSE ALFREDO BELALCAZAR VEGA, de quienes este Despacho desconoce su puesto de trabajo en la actualidad.

La firma del suscrito, como titular del Juzgado de Familia de Los Patios se encuentra registrada ante el Consejo Superior de la Judicatura, y la de la señora Secretaria puede certificarse por este Juzgado.

Es oportuno aclarar igualmente, que, la doctora JESSICA ANGARITA RIOS, quien se desempeña como Oficial Mayor, actúa como Secretaria Ad-hoc, en ausencia de la titular del cargo doctora LUZ MIREYA DELGADO NIÑO.

Expídase copia auténtica de la sentencia y demás documentos que requiere la peticionaria, para el logro del objetivo que se propone.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez